

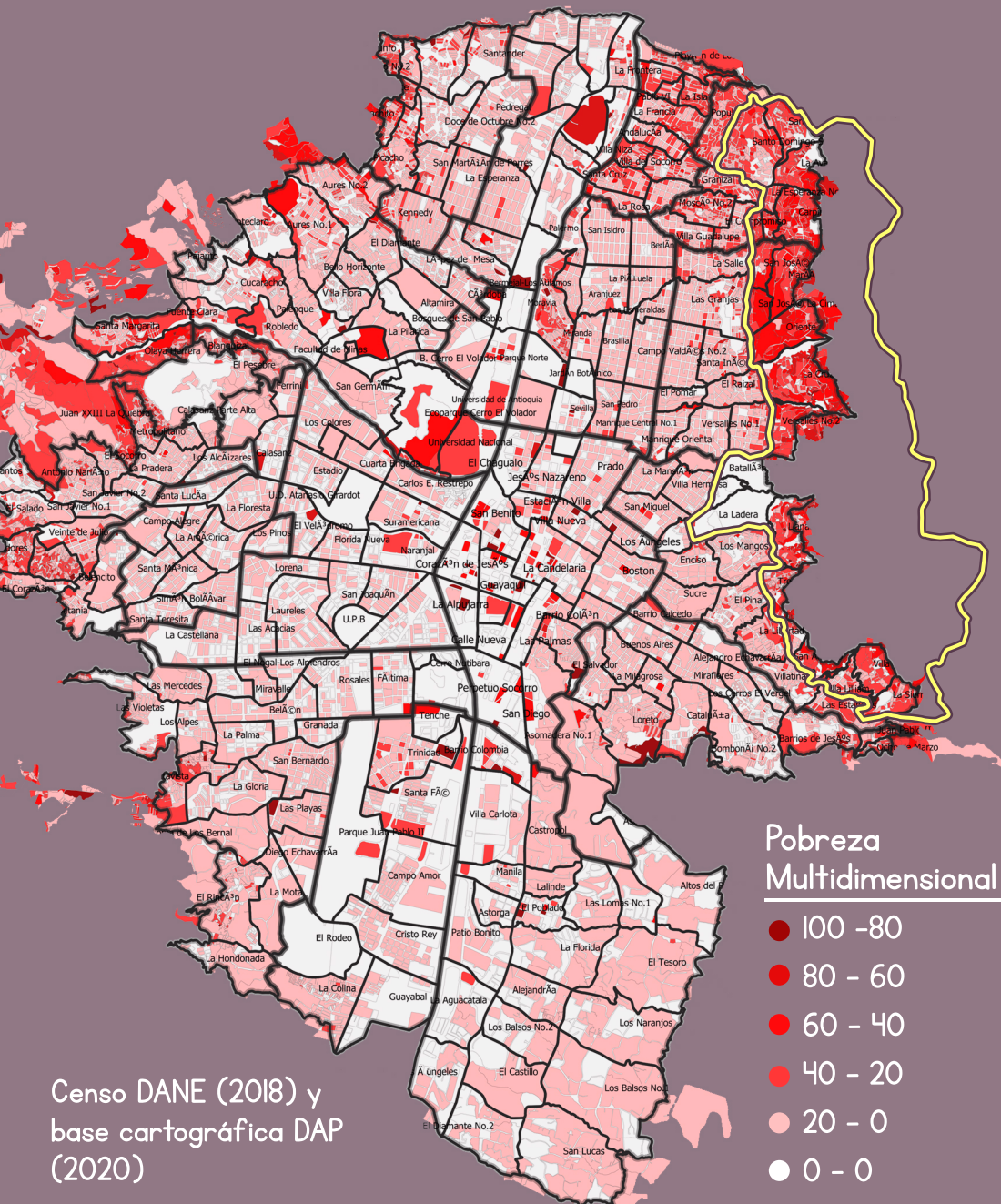
movimientoladeras@gmail.com

PROPUESTAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN 2020-2023



PROPUESTAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN 2020 -2023 MOVIMIENTO DE LADERAS

PLANEAR LA CIUDAD PARA GARANTIZAR LA VIDA DIGNA



Mapa multidimensional de POBREZA urbana para Medellín, donde observamos como las familias empobrecidas se concentran en las LADERAS, especialmente en el **Borde Urbano Rural Nororiental** (Comunas 1, 3 y 8 parte alta). En esta zona se deben priorizar desde el Plan de Desarrollo las estrategias de intervención para la estabilización y recuperación de la Emergencia por Covid-19. Situación que visibilizó las condiciones de precariedad en la que viven muchas de las familias de la ciudad.



1 RETOS AMBIENTALES PARA LA LEGALIZACIÓN DE NUESTROS BARRIOS

Cuando hablamos de **regularización, titulación y legalización** de nuestros barrios y viviendas frecuentemente nos dicen: “NO se puede porque está en suelo de protección, NO se puede porque está en zona de alto riesgo no mitigable, NO se puede porque está en retiro de quebrada” ¿pero qué significa eso y que podemos hacer?

Dentro del POT se han generado medidas de restricción del uso del suelo para las construcciones con el fin de proteger los elementos de la naturaleza que deben ser tenidos en cuenta para que el territorio sea viable. Esto lo han llamado la **estructura ecológica**.

Ya que la nueva administración pública está hablando de **Ecociudad** creemos conveniente superar la visión ambiental únicamente asociada al espacio público, en miras de materializar a escala barrial dicha ecociudad mediante la transformación de nuestros barrios de laderas en **Ecobarrios**.

Para esto proponemos las siguientes medidas que deben ser coordinadas entre organizaciones sociales y administración pública.





1 RETOS AMBIENTALES PARA LA LEGALIZACIÓN DE NUESTROS BARRIOS

A. DIÁLOGOS CON LA NATURALEZA

Estas medidas se pueden hacer mediante los estudios científicos contratados desde el estado como los de: **riesgos, vulnerabilidad y amenaza, y estudios de biodiversidad.** En este momento es urgente hacer los estudios de detalle de las comunas 1 y 3, y ejecutar lo más pronto posible las obras de reducción de riesgos en la comuna 8 donde ya existen estos estudios.

Ojo

Implica también el **reconocimiento de saberes ancestrales** que algunos habitantes tienen, como el conocimiento de dinámicas climáticas y de diversidad. Estos conocimientos deben ser incluidos dentro de los sistemas de monitoreo de la alcaldía y deben ser conocidos por los demás habitantes por medio de herramientas de educación ambiental.





1 RETOS AMBIENTALES PARA LA LEGALIZACIÓN DE NUESTROS BARRIOS

B. GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

Reconocemos que la naturaleza ha sido violentada por las dinámicas inmobiliarias y de inequidad que han llevado a la ocupación actual del territorio. Por tal motivo, se deben fomentar acciones que eviten la destrucción de la naturaleza como por ejemplo:

- Una política de mejoramiento de vivienda y de construcción de vivienda nueva que reste presión inmobiliaria al borde.
- Construcción de espacio público para anticipar la ocupación de terrenos inestables y de retiro de quebradas, los cuales deben pensarse desde las necesidades barriales y no desde las necesidades turísticas.
- Potenciar las acciones que ya venimos realizando, como las huertas familiares y comunitarias en terrenos en riesgo para evitar su ocupación.





1 RETOS AMBIENTALES PARA LA LEGALIZACIÓN DE NUESTROS BARRIOS

C. ARMONIZACIÓN CON EL TERRITORIO

El estado puede:

- Dirigir los subsidios de mejoramiento de vivienda en construcción sostenible.
- Buscar subsidios para la implementación de energías alternativas en los barrios, procesos de gestión de los residuos sólidos, en particular orgánicos y reciclables.

A demás podemos visibilizar la importancia de los elementos de la naturaleza en la **identidad popular campesina** que habita nuestros barrios y potenciar los convites de limpieza de quebradas como medida de prevención de desastres y para evitar contaminación de las aguas.





2 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS (MIB)

Es importante para la garantía de los derechos de los pobladores al territorio, algunos de los indicadores establecidos en el programa de vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios en cuanto a la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, titulación de predios fiscales y la contribución al saneamiento de predios sin debido título, así como el reconocimiento de edificaciones existentes y la implementación de acciones a través del plan estratégico habitacional, incluso las metas de acceso a servicios públicos que se plantea desde la línea de ecociudad.

ojo

Lo que encontramos problemático es que estas acciones no están planeadas en el marco de programas concretos de mejoramiento integral de barrios (MIB), de planes de legalización y regularización urbanística (PLRU) o de la formulación del Macroproyecto del Borde Urbano Rural Nororiental de Medellín, los cuales hemos reivindicado como comunidades de borde para nuestro derecho a permanecer en condiciones de dignidad en los territorios.





2

MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS (MIB)

Hacemos énfasis en sostener un diálogo constante con las comunidades y las organizaciones presentes en los territorios, viendo la necesidad de la implementación de la **Política Pública de Protección a Moradores** en cada una de las intervenciones que se pretendan adelantar y que garantice derechos a los pobladores de permanecer en los territorios.





2

MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS (MIB)

Todo lo anterior, debido a que en el anexo 3 de ejecución del POT en el PDM se establece entre otros proyectos, retomar el Cinturón verde - Jardín Circunvalar, proyectos que NO hacen parte de las construcciones y propuestas de la comunidad, como sí lo es el Macroproyecto de Borde Urbano Rural.

Para este último no hay en el marco de la formulación, programas de Mejoramiento Integral y Planes de Legalización y Regularización Urbanística, y por ello, como habitantes de ladera, consideramos que ésta, es una de las principales falencias que presenta el PDM ya que nuestras propuestas no se ven reflejados en el mismo.





3

SERVICIOS PÚBLICOS Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el Plan de Desarrollo y su línea estratégica 4. ECOCIUDAD, se aborda la premisa de vincular a la prestación de Servicios Públicos la implementación de nuevas tecnologías para la producción de energía y el cuidado del entorno natural a través del manejo adecuado de residuos sólidos, la reforestación, la siembra y la preservación de las cuencas hidrográficas.

Además, se reconoce la existencia de viviendas sin servicios públicos debido a su ubicación geográfica, muchas veces fuera del perímetro urbano o en bordes urbano rurales y se menciona la importancia de generar alternativas para la presentación de los servicios en estas zonas; sin embargo, muchas de estas palabras no se hacen operativas a través de proyectos concretos, lo que es necesario para entender el nivel de intervención que habrá en los territorios de alta ladera en esta materia.

Ojo →





3

SERVICIOS PÚBLICOS Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Consideramos que es prioritario destinar a los barrios de Borde Urbano Rural, gran parte de las intervenciones pensadas en función de ampliar la cobertura de los servicios públicos, pues es ahí donde existe el mayor déficit y donde el cumplimiento de las medidas sanitarias para frenar el contagio por Covid -19 o cualquier otra pandemia, se hace mucho más complejo.

Proponemos entonces que se realicen proyectos parecidos a los mencionados a continuación:





3

SERVICIOS PÚBLICOS Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

PROGRAMA	PROYECTO
Ampliación de la cobertura en agua potable	Continuidad al proyecto Unidos por el Agua
	Tecnificación de acueductos comunitarios existentes.
Ampliación de redes de Alcantarillado	Instalación redes de alcantarillado en sectores o barrios donde no cuentan con uno formal y cuya disposición va a las fuentes de agua directamente.
Sistema de Drenaje Urbano	Consolidar un sistema de manejo de aguas lluvias en los barrios de Borde Urbano Rural como medida de gestión de riesgos.
Energías alternativas	Pruebas piloto de paneles solares domiciliarios en polígonos de Mejoramiento Integral de Barrios Fortalecimiento de cooperativas de reciclaje en Bordes Urbano Rurales.
Manejo de Residuos sólidos	Fortalecimiento de las huertas comunitarias y el sistema de compostaje en los barrios.
	Limpieza y reforestación de las cuencas hidrográficas



4

SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Uno de los ámbitos más necesarios a implementar para garantizar los derechos y vida digna de las comunidades que habitan el **Borde Urbano Rural**, es la **seguridad y soberanía alimentaria**, la cual debe tener prioridad ante la situación que se evidencia por la contingencia del COVID-19, donde el contexto socioeconómico de las familias se ha visto seriamente impactado, debido a que sus condiciones laborales enmarcadas en la informalidad y en el subsistir día a día, han hecho que el abastecimiento alimentario sea precario.

Por eso es necesario adoptar medidas que permitan la reactivación económica a través de la autogestión y procesos comunitarios, que le apunten al cumplimiento de los objetivos de desarrollo - **Hambre cero**.





4 SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Por esto es urgente realizar:

- Una caracterización que dé cuenta del número de familias en condiciones de vulnerabilidad, donde se haga un constante acompañamiento, identificando apuestas y capacidades comunitarias, que permitan un accionar y articulación en clave del bienestar comunitario.
- Implementar el banco de alimentos y el banco de semillas.
- Creación de nuevas huertas familiares o colectivas, y fortalecimiento organizativo para mejorar las ya existentes a través de procesos pedagógicos en torno al tema de agricultura ecológica.
- Creación de redes de distribución de productos en el Borde Urbano Rural.

